ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA

Fecha: 21/11/2022

1. **Necesidad Que La Entidad Pretende Satisfacer Con La Contratación**

   a. Descripción de la necesidad: MASORA al encontrar dentro de su objeto social la prestación de diferentes servicios y buscando brindar un adecuado servicio sobre las diferentes líneas de lo institucional, para la contratación de una persona natural o jurídica que preste sus servicios.
   b. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad
      i. El objeto de la presente invitación se encuentra contemplado dentro del objeto social de La Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño – MASORA.
      ii. La Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño – MASORA, no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar Administración Delegada Para "Rehabilitación Y Mejoramiento De Las Vías Terciarias Mediante Pavimento Flexible Y Rígido De Los Municipios Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Del Departamento De Antioquia.
      iii. La Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño – MASORA, requiere entonces realizar proceso de Administración Delegada para la ejecución de dicho contrato.

2. **Descripción Del Objeto A Contratar Con Sus Especificaciones E Identificación Del Contrato A Celebrar**

   a. Objeto: Administración Delegada Para "Rehabilitación Y Mejoramiento De Las Vías Terciarias Mediante Pavimento Flexible Y Rígido De Los Municipios Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Del Departamento De Antioquia

   b. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios Mínima Cuantía

   c. Cantidad del producto a contratar:

Producto a contratar	Códigos USPCSC
Administración Delegada Para "Rehabilitación Y Mejoramiento De Las Vías Terciarias Mediante Pavimento Flexible Y Rígido De Los Municipios Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Del Departamento De Antioquia	801015

a. Especificaciones técnicas exigidas:

- Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del objeto social, o del Rut
- Experiencia probable de más de Dieciocho (18) años o más, tomado del Rut o del certificado de existencia y representación legal.
- Contar con una capacidad económica de Cinco (5) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal
- Haber celebrado por lo menos 3 contratos de Obra Pública con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados), que tengan relación directa con el objeto a ejecutar, y que sumados superen Setenta y Cinco (75) veces el valor del presupuesto oficial

ALCANCE CONTTRACTUAL

MUNICIPIO	Información	VEREDA(S) LOCALIZACIÓN	Longitud Ppto	Const. Obras Transversales	LONGITUD Tramo (m)	TIPO DE INTERVENCIÓN
1. El Carmen de Viboral			**1.350,00**	**1,00**	**1.350,00**	
	Tramo # 1 - Vda Betania	Betania			700,00	Pavimento Flexible
	Tramo # 2 - Vdas Betania y La Aurora	Betania y La Aurora		1,00	650,00	Pavimento Flexible
2. El Retiro			**1.350,00**	**1,00**	**1.350,00**	
	Sector 1 - Tramo # 1 - Vda Pantanillo	Pantanillo			126,00	Placa Huella
	Sector 1 - Tramo # 2 - Vda Lejos del Nido	Lejos del Nido		1,00	450,00	Placa Huella
	Sector 2 - Tramo # 1 - Vdas Tabacal y Pantalio	Tabacal			366,00	Placa Huella
	Sector 2 - Tramo # 2 - Vda Tabacal	Tabacal			212,00	Placa Huella
	Sector 3 - Tramo # 1 - Vda Tabacal	Tabacal			196,00	Placa Huella
3. El Santuario			**1.360,00**	**1,00**	**1.360,00**	
	Tramo # 1 - Vda Bodeguitas	Bodeguitas			250,00	Placa Huella
	Tramo # 2 - Vda Bodeguitas	Bodeguitas			250,00	Placa Huella
	Tramo # 3 - Vda Bodegas	Bodegas			210,00	Placa Huella
	Tramo # 4 - Vda Bodegas	Bodegas		1,00	350,00	Placa Huella
	Tramo # 5 Vdas Las Lajas y El Carmelo	Las Lajas y El Carmelo			300,00	Placa Huella

4. Guarne			**1.358,00**	**1,00**	**1.358,00**	
	Tramo # 1 Vda Montañez	Montañez		1,00	450,00	Placa Huella
	Tramo # 2 Vda La Honda	San Isidro			450,00	Placa Huella
	Tramo # 3 Vda Charanga	La Mosquita			458,00	Placa Huella
5. La Ceja			**1.244,00**	**1,00**	**1.244,00**	
	Tramo # 1 - Vda San Rafael	San Rafael			620,00	Placa Huella
	Tramo # 2 - Vda La Loma	La Loma		1,00	624,00	Placa Huella
6. La Unión			**1.307,00**	**1,00**	**1.307,00**	
	Tramo # 1 - Vda La Almería	La Almería			320,00	Placa Huella
	Tramo # 2 - Vda Las Acacias	Las Acacias		1,00	350,00	Placa Huella
	Tramo # 3 - Vda Las Acacias	Las Acacias			320,00	Placa Huella
	Tramo # 4 - Vda Las Piedras	Las Piedras			317,00	Placa Huella
7. Rionegro			**1.350,00**	**1,00**	**1.350,00**	
	Tramo # 1 - Vdas Higuerón y Pontezuela	Higuerón y Pontezuela		1,00	735,00	Pavimento Flexible
	Tramo # 2 - Cabecera de Llano Grande	Cabecera de Llano Grande			615,00	Pavimento Flexible
8. San Vicente de Ferrér			**1.320,00**	**1,00**	**1.320,00**	
	Tramo # 1 - Vda El Porvenir	El Porvenir			500,00	Placa Huella
	Tramo # 2 - Vda Santa Rita	Santa Rita		1,00	500,00	Placa Huella
	Tramo # 3 - Vda El Potrero	El Potrero			320,00	Placa Huella
Total	**26**		**10.639,00**		**10.639,00**	**26**

Talento humano

Se requieren los perfiles que se detallan a continuación, para los cuales adjuntaran la hoja de vida de cada uno, antes de iniciar la ejecución del objeto contractual, se indica que ese grupo de profesionales y técnicos será por cada uno de los Municipios, haciendo 2 frentes de trabajo, quiere esto decir Uno (1) por Municipio, de acuerdo a su dedicación.

Cargo	Cantidad	Tiempo Dedicación	Plazo Construcción	Perfil
Director De Obra	2	30%	9 Meses	Ingeniero Civil, Arquitecto, O Arquitecto Constructor Con 10 Años De Experiencia Desde La Expedición De La Tarjeta Profesional, Debe Presentar 2 Certificados Como Director O Residente De Obras De Construcción

Residente De Obra	8	100%	9 Meses	Ingeniero Civil, Arquitecto, O Arquitecto Constructor Con 3 Años De Experiencia Desde La Expedicion De La Tarjeta Profesional, Debe Presentar 1 Certificado Como Residente De Obras De Construcción
Residente Ambiental	2	30%	9 Meses	Ingeniero Ambiental Con 5 Años De Experiencia Desde La Expedición De La Tarjeta Profesional, Debe Anexar 5 Certificados Como Residente Ambiental En Obras De Construcción
Ingeniero Sig	1	10%	9 Meses	Ingeniero Civil, Arquitecto O Arquitecto Constructor Con 5 Años De Experiencia Desde La Expedicón De La Tarjeta Profesional
Ingeniero De Levantamiento De Campo	1	10%	9 Meses	Ingeniero Civil Con 5 Años De Experiencia Desde La Expedicón De La Tarjeta Profesional

El administrador delegado contratara los ítems que a continuación se describen, y reportara a la asociación el respectivo soporte de pago y demás, que se requiere para el buen cumplimiento del objeto contractual.

Gastos Operacionales		
Descripción	Area (M2)	Duración Meses
Campamento Oficina Para Personal Y Atención Al Público, Incluye Servicios Públicos Provisionales	40	9
Campamento De Obra Para Depósito De Materiales, Equipos, Personal, Exclusivo Para Obra, Incluye Servicios Públicos	200	9

-
- ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).
  SI: ____ NO: __X__
  Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

3. Valor Estimado Del Contrato Justificado Sumariamente

a. Precios y estudios de mercado:

b. Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).
c. Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2			
Administración Delegada Para "Rehabilitación Y Mejoramiento De Las Vías Terciarias Mediante Pavimento Flexible Y Rígido De Los Municipios Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Del Departamento De Antioquia	$29.000.000	$25.000.000	1	$27.000.000	$27.000.000
				Valor total estimado	**$27.000.000**

SI: ____NO: __X__ (anexar si aplica).

4. **Presupuesto Oficial:** Veintisiete Millones de Pesos ($27.000.000)

a. Inclusión del producto en el Plan de Compras:

PRODUCTO
Administración Delegada Para "Rehabilitación Y Mejoramiento De Las Vías Terciarias Mediante Pavimento Flexible Y Rígido De Los Municipios Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Del Departamento De Antioquia

b. Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	No.	122	FECHA	27/10/2022
	BPIN		VALOR	($14.733.814.498)

5. Mecanismos De Cobertura Del Riesgo A Solicitar De Acuerdo Con La Naturaleza Del Objeto Contractual

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago anticipado		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales		
Estabilidad y calidad de la obra		

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Calidad del servicio		
Provisión de repuestos y accesorios		
Otros amparos		
Póliza Responsabilidad Extracontractual		

Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA se compromete a constituir garantía Única de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá constituir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos estableciendo como beneficiario al Municipio de San Vicente, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja del Tambo, La Unión, Rionegro y El Carmen de Viboral y/o asegurado Asociación de Municipios del Oriente Antioqueño, Masora , correspondiente al valor a Administrar del presente contrato.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor administrar del presente contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor administrar en el presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. ESTABILIDAD DE LA OBRA En cuantía equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor del valor administrar, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y Cinco años, a partir del Acta de recibo. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual. En cuantía equivalente a Doscientos (200%) SMMLV del valor administrar del presente contrato, y vigencia igual al plazo contractual.

6. Otras Condiciones Necesarias De Acuerdo Con La Modalidad De Selección Y El Objeto A Contratar.
NO APLICA

7. Condiciones Del Contrato

Objeto	Administración Delegada Para “Rehabilitación Y Mejoramiento De Las Vías Terciarias Mediante Pavimento Flexible Y Rígido De Los Municipios Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Del Departamento De Antioquia
Plazo	Nueve (09) Meses, contados a partir de la firma del acta de Inicio.
Lugar de ejecución	Municipios del Oriente de Antioquia
Valor	Veintisiete Millones de Pesos ($27.000.000)
Forma de pago	Forma De Pago: MASORA, pagará al contratista el valor del contrato mediante acta de avance de ejecución, al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura o documento equivalente, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas, previa revisión y Supervisión.

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor	Fabio Antonio Rios Urrea	MASORA

10. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	C.D.P 122
2	COTIZACIONES
3	P.A.A.D.

FIRMA_____

FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director Ejecutivo de Masora